



CESPE

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 15:00 horas del día dos de marzo del año 2021, se reunieron los miembros del Consejo de Administración que se señalan en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, para efecto de celebrar la primera sesión ordinaria del año 2021 del Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, para la que fueron convocados de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación, en su caso.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la cuarta sesión ordinaria del 2020.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Solicitud de aprobación de cierres del ejercicio 2020:
 - a) Indicadores de desempeño
 - b) cierre programático
 - c) cierre presupuestal e inversión pública
 - d) estados financieros
- 6.- Asuntos propios de la entidad:
 - a) Informe de inversión pública.
 - b) Informe de recaudación.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Lectura de acuerdos celebrados durante la sesión.
- 9.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, tomando en consideración que el 24 de marzo del 2020, la Secretaría de Salud emitió el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", en el que se establecieron las medidas preventivas a tomar y que tiene como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional de virus SARS-CoV2 (COVID-19), disminuyendo así el número de contagios de persona a persona y por ende el de propagación de la enfermedad; dichas medidas preventivas que se deben poner en práctica en los sectores público, privado y social, entre otras, comprende el suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, debiendo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado, instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales, disposición que posteriormente se ha ido extendiendo y a la fecha continúa.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a las recomendaciones del gobierno federal, estatal y local en materia de sana distancia con la finalidad de prevenir una mayor propagación del virus, la presente sesión ordinaria se realiza de manera virtual, teniendo plena validez los puntos tratados y acuerdos tomados en la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se procede a dar seguimiento a cada uno de los puntos señalados en el orden del día.

PUNTO No. 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Se procede al desahogo del primer punto del orden del día y habiendo quórum legal como se aprecia en la lista de asistencia, la cual se reconoce como parte integrante de esta acta y se adjunta como Anexo



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

"I", se declara legalmente instalada la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada del año 2021, declarándose válidos los acuerdos que se tomen durante el desarrollo de la misma, lo anterior con fundamento en el Artículo 13 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, presidiéndola el LIC. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA, Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, en términos del Artículo 7 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, y estando presentes además los miembros del Consejo e invitados que a continuación se mencionan:

DELIA DEL TORO RODARTE; Secretaria del Consejo de Administración.

JORGE ALBERTO HIRALES VARGAS; Subsecretario de la SIDURT, en representación de KAREN POSTLETHWAITE MONTIJO, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial.

GIRESE LÓPEZ GARCÍA; Director de Atención y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación de RODOLFO CASTRO VALDEZ, Secretario de Hacienda.

JOSÉ CARMELO ZAVALA ÁLVAREZ; Subsecretario de Desarrollo Sustentable, en representación de MARIO ESCOBEDO CARRIGAN, Secretario de Economía Sustentable y Turismo.

JAVIER VERA DELGADO.- Subdirector de Infraestructura, en representación de ARMANDO AYALA ROBLES, Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada.

MARCELINO MÁRQUEZ WONG; Director General de la CESPE.

Con lo anterior se concluye este punto y se continúa con el desahogo del orden del día.

PUNTO No. 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

Enseguida se da lectura al orden del día y hecho esto se puso a consideración de los Consejeros, resultando aprobado por unanimidad de votos, por lo que se procedió al desahogo de los puntos contenidos en el mismo, tomando el siguiente:

ACUERDO No. SO/04/02-03-21.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO.

PUNTO No. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria del Consejo solicita la dispensa de la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre del 2020, toda vez que se encuentra debidamente firmada por los miembros del Consejo de Administración, por lo que únicamente se somete a la consideración de los mismos, resultando aprobada por unanimidad, tomando el siguiente:

ACUERDO No. SO/05/02-03-21.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2020.



CESPE

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

PUNTO No. 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Enseguida, con relación al acuerdo No. SO/16/30-10-17 de la aprobación para la desincorporación de los lotes de terreno identificados como lote 2, manzana 101 del Real del Castillo, con clave catastral RC-Y01-002, con superficie de 1'000,000.00 m² y un valor de \$13'000,000.00 de pesos y el lote 6 de la manzana 11 del Fraccionamiento Villa Residencial del Real, con clave catastral ZW-011-006, con superficie de 23,2226.03 m² y un valor de \$16'258,218.00, para que Oficialía Mayor pueda llevar a cabo el procedimiento de subasta pública y con la venta de los mismos, enfrentar el adeudo que tiene la Comisión con el ISSSTECALI, la Lic. Delia del Toro informa que el 26 de febrero del año en curso se publicó el decreto de desincorporación, por lo que se llevarán a cabo las acciones necesarias para realizar el procedimiento de enajenación indicado en dicho decreto. El acuerdo SO/06/07-05-18 de la aprobación para que el Organismo no firme el contrato de la licitación SIDUE-CESPE-APP-2016-009 identificado como "Obras necesarias a fin de modernizar el sistema de distribución de agua potable en la cabecera municipal de Ensenada Baja California", se informa que continúa en proceso el juicio de nulidad interpuesto por el consorcio ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en contra de la resolución dictada en relación con los gastos no recuperables, está pendiente el desahogo de la audiencia, pues si bien el Tribunal reanudó actividades, no está celebrando audiencias. El acuerdo SO/08/07-05-18 que aprueba la desincorporación de diecinueve lotes de terreno baldíos propiedad del Organismo, así como su posterior enajenación, su estado actual es igual que el acuerdo SO/16/30-10-17.

El acuerdo SO/13/14-05-19 que autoriza la condonación al Ejido La Misión de la cantidad de \$348,570.00 pesos para que empiece a pagar a partir de la celebración del contrato de prestación de servicios, se informa que en virtud de que el recurso de revisión promovido por el Ejido confirmó el sobreseimiento del juicio, sigue pendiente por la contingencia. El acuerdo No. SO/23/23-10-19 de la aprobación para la desincorporación de dos inmuebles, propiedad del Organismo, así como su posterior otorgamiento en dación en pago al Gobierno del Estado o al Issstecali, se informa que se está integrando la documentación con el fin de remitir el trámite para su desincorporación. El acuerdo No. SO/24/23-10-19 que aprueba la solicitud, en relación con el sistema de flujo inverso, para hacer el planteamiento de manera formal al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y como un mecanismo de compensación, para que se reconozca mutuamente, por una parte el incumplimiento de la CESPE en cuanto al pago por el agua suministrada y por otra, el incumplimiento de la CESPT en cuanto al volumen de abastecimiento de agua y como consecuencia, los daños y perjuicios que se hayan ocasionado a esta Comisión, se cancela en virtud de que con la creación de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, ésta es la encargada de ver el tema con la Comisión Estatal del Agua.

El acuerdo No. SO/25/23-10-19 respecto a la aprobación de la solicitud para iniciar procedimiento legal para que esta Comisión se pueda retirar del contrato de suministro de energía eléctrica celebrado con la empresa Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I. de C.V., para estar en libertad de buscar otros suministradores de energía eléctrica, se cancela toda vez que el trámite correspondiente es llevado por el Gobierno del Estado, esto en virtud de que el contrato fue celebrado por el Ejecutivo y diversas dependencias, no solo por la CESPE. El acuerdo No. SO/26/23-10-19 respecto a la autorización para el otorgamiento de dos bases sindicales a los empleados de nombre Abelardo Cárdenas Díaz y Joel Raúl Salinas Gómez, continúan en proceso las demandas de



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

nulidad que se presentaron ante el Tribunal de Arbitraje del Estado. El acuerdo No. SO/04/11-03-20 de la aprobación de la petición para que en la siguiente sesión se presente el diagnóstico y las acciones específicas que comprenderá la modificación presupuestal en las partidas 33101 y 34201, correspondientes a la realización de proyectos para la entidad y el de la cobranza, se cancela toda vez que con motivo de la pandemia por el Covid-19 no se llevaron a cabo las acciones que se pretendían con la modificación presupuestal autorizada.

El acuerdo No. SO/17/27-07-20 de la aprobación de la tercera modificación programática del 2020, está en cumplimiento pues se autorizó con oficio 269/2020 del 31 de julio del 2020. El acuerdo No. SE/21/10-09-20 de la aprobación de la cuarta modificación presupuestal del 2020, está cumplido, fue autorizado con oficio No. 322. El acuerdo SO/23/28-10-20 que aprueba el orden del día de la cuarta sesión ordinaria del Consejo está cumplido. El acuerdo No. SO/24/28-10-20 que aprueba las actas de la tercera sesión ordinaria del 27 de julio y la tercera extraordinaria del 10 de septiembre ambas del 2020, se encuentra cumplido. El acuerdo No. SO/25/28-10-20 que aprueba el informe trimestral al 30 de septiembre del titular de la entidad está cumplido. El acuerdo No. SO/26/28-10-20 de la aprobación de la quinta modificación presupuestal del 2020, está cumplido, fue autorizado con oficio No. 402. El acuerdo No. SO/27/28-10-20 que autoriza la celebración de un contrato para ejecución de obra contra pago de derechos de conexión, con Inmobiliaria Valle Dorado, S.A. de C.V., en relación con la factibilidad para el desarrollo denominado Lomas de Valle Dorado; y que la diferencia de los derechos de conexión sea pagada al organismo, está cumplido al haberse celebrado el convenio. El acuerdo No. SO/28/28-10-20 mediante el que se autorizaron las obras y adquisiciones a realizar con recursos provenientes de las auditorías del agua está cumplido pues se ejecutaron las obras autorizadas. Con relación al acuerdo SO/29/28-10-20 que autorizó el desenrutamiento y baja temporal de cuentas, así como la cancelación de saldos por \$2.8 millones de pesos de la Colonia Cañón Buena Vista (el zorrillo) y \$223,338.17 de la Colonia Ampliación las Torres, se llevó a cabo la baja, el desenrutamiento y la cancelación de saldos con lo que se tiene por cumplido. El acuerdo No. SE/30/26-11-20 de la aprobación de la sexta modificación presupuestal del 2020, está cumplido, fue autorizada con oficio No. 518.

El acuerdo No. SE/31/26-11-20 que aprueba el programa operativo anual y los indicadores de desempeño para el ejercicio 2021, está cumplido. El acuerdo No. SE/32/26-11-20 de la aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2021, está cumplido. El acuerdo No. SE/33/26-11-20 que aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 que incluye el esquema tarifario, está cumplido. El acuerdo No. SE/34/26-11-20 de la aprobación de la séptima modificación presupuestal del 2020, está cumplido, fue autorizada con oficio No. 546. El acuerdo No. SE/01/04-02-21 de la aprobación de la primera modificación presupuestal del 2021, se encuentra en proceso, la modificación fue remitida a la Secretaría de Hacienda y se está en espera de la validación. El acuerdo No. SE/02/04-02-21 que autoriza al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada para llevar a cabo la firma de convenio con la empresa Desarrollos Alta California, S. de R.L. de C.V., para la ejecución de obra Blvd. Zertuche a cuenta de derechos de conexión, está en proceso, habiéndose elaborado el borrador, el cual está en revisión de las partes. Con lo anterior se concluye este punto.



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

PUNTO No. 5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CIERRES DEL EJERCICIO 2020.

En uso de la voz, el Lic. Victor Casillas presenta la información de indicadores y cierre programático, mencionando las metas que integran el programa, las que se cumplieron y las que no se lograron en su totalidad. El Lic. Alejandro León presenta lo referente al cierre presupuestal, explicando los rubros y el comportamiento que tuvieron en el ejercicio, mencionando que no se traen grandes diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido, las diferencias son de miles de pesos para el cierre, pues con la última modificación presupuestal se realizaron los ajustes correspondientes. En el estado de actividades el Lic. Daniel Monroy comenta que se cerró con un desahorro de \$201 mdp; en los estados de situación financiera en el activo circulante cerró con un déficit de 2.70% en relación con el 2019; en pasivo y patrimonio cerró con una diferencia de \$53.79 mdp y un porcentaje a favor de 2.78% en relación con el 2019. No habiendo preguntas de los Consejeros, se somete para su votación el cierre del ejercicio que contiene indicadores, cierre programático, presupuestal y estados financieros los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, aprobando por unanimidad el ejercicio 2020, tomando el siguiente:

ACUERDO No. SO/06/02-03-21.- SE APRUEBA EL EJERCICIO 2020 QUE INCLUYE LOS INDICADORES, CIERRES PROGRAMÁTICO, PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SEGÚN ANEXO II.

PUNTO No. 6.- ASUNTOS PROPIOS DE LA ENTIDAD:

A) INFORME DE INVERSIÓN PÚBLICA.

En este punto el Lic. Alejandro León menciona de forma general las obras llevadas a cabo en el periodo de noviembre del 2019 a diciembre del 2020, las que tuvieron una inversión de \$125 mdp. Señalando las que tuvieron mayor impacto por los beneficios a la población, como fue la reposición del pozo M5, subestación eléctrica, equipamiento y línea de conducción en el poblado la Misión; así también comenta que se realizaron obras tanto en la zona urbana, como en el sur y sur profundo.

B) INFORME DE RECAUDACIÓN.

En uso de la voz, el Lic. Alonso Centeno informa el comportamiento de la cartera, señalando que al 31 de diciembre del 2020 se cerró con una cartera total de \$329.5 mdp, mencionando que el impacto más importante se derivó del decreto emitido por el Ejecutivo respecto a los adeudos de la UABC, así como los decretos de condonación de recargos para los usuarios comerciales y el de condonación a los vulnerables que se les cancelaron los adeudos del 2016 hacia atrás. Siendo lo correspondiente a este punto, con lo que se concluye.

PUNTO No. 7.- ASUNTOS GENERALES:

Enseguida se pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún punto para tratar, mencionando que no, por lo que se continúa con el orden del día.

PUNTO No. 8.- LECTURA DE ACUERDOS CELEBRADOS DURANTE LA SESIÓN.

En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:



ACUERDO No. SO/04/02-03-21.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO.

ACUERDO No. SO/05/02-03-21.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2020.

ACUERDO No. SO/06/02-03-21.- SE APRUEBA EL EJERCICIO 2020 QUE INCLUYE LOS INDICADORES, CIERRES PROGRAMÁTICO, PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SEGÚN ANEXO II.

PUNTO No. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Con lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, se da por concluida la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración, firmando al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DELIA DEL TORO RODARTE
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JORGE ALBERTO HIRALES VARGAS
EN REPRESENTACIÓN DE KAREN POSTLETHWAITE MONTIJO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

GIRESE LÓPEZ GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DE RODOLFO CASTRO VALDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Handwritten marks and initials on the left side of the page.

Handwritten marks and initials on the right side of the page.



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

JOSÉ CARMELO ZAVALA ÁLVAREZ
EN REPRESENTACIÓN DE MARIO ESCOBEDO CARIGNAN
SECRETARIO DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO

JAVIER VERA DELGADO
EN REPRESENTACIÓN DE ARMANDO AYALA ROBLES
PRESIDENTE DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

MARCELINO MÁRQUEZ WONG
DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.S.P.E.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 03 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE ENSENADA, CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2021.